

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 3.542

RETIRO, 14 de diciembre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Nº854/2004, modificado entre otros, por Decreto de Hacienda Nº 1.186/2007 que agregó el subtítulo 21, Item 004, Asignación 004;
- 2.- El Dictamen Nº 15700 de fecha 16 de marzo de 2012, que imparte instrucciones en materia de registro y excepciones, entre otros;
- 3.- El Decreto Exento Nº 3.456 del 15 de diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto municipal año 2012;
- 4.- El Contrato Sobre la Base de Honorarios de fecha 06.12.2012, entre la I. Municipalidad de Retiro y Don Sergio Ibáñez Carsalade;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

DECRETO:

1º Apruébese el Contrato Sobre la Base de Honorarios a Suma Alzada, suscrito con fecha 06 de diciembre de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Don Sergio Eduardo Ibáñez Carsalade, RUT Nº 13.207.560-3, con vigencia desde 06.12.2012 y hasta el 31.12.2012, ambas fechas inclusive.-

2º Páguese por concepto de Honorarios, la suma de \$ 577.778.- (Quinientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) mensuales, impuesto incluido, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, área de gestión 002 "Prestaciones de Servicio Comunitario" del Presupuesto Municipal año 2012.

Anótese, Comuníquese, Regístrese, y Archívese.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

Distribución:

- Secmun
- Depto. Finanzas
- Control Interno
- Interesado